

SANTA CRUZ, 21 de Septiembre de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Memorandum N° 07 en el cuál se solicita la contratación de servicio para la Obra "Tabiques divisorios en SSHH de niñas Escuela de Barreales".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.051.
4. Decreto Exento N° 1.986 de fecha 28.07.2021, llámese a Propuesta Pública.
5. Acta de Visita de Terreno.
6. Decreto Exento N° 2.148 de fecha 10.08.2021, modifica itinerario.
7. Decreto Exento N° 2.505 de fecha 08.09.2021, declara desierta.
8. Acta de visita de terreno.
9. Cotización de la empresa MD Cuper Ltda., Rut: 76.664.209-8.
10. Decreto Exento N° 2.506 de fecha 08.09.2021, Autoriza contratación mediante Trato directo.
11. Orden de Compra N° 3863-472-SE21, en estado Aceptada.
12. Certificado de Garantía de fiel cumplimiento N° 6513888.
13. Contrato de Prestaciones de Servicios.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de contratar el servicio de "Tabiques divisorios en SSHH de niñas Escuela Barreales", reparaciones indispensables para el funcionamiento de los baños del establecimiento por el regreso de las clases presenciales.
2. El Proyecto se financiará con cargo al FAEP 2.019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 2661

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 21 de Septiembre del 2.021, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el contratista **MD CUPER LTDA, Rut: 76.664.209-8** representada por **Patricio Antonio Meneses Barrera Rut. 13.781.874-4**, por un monto de **\$ 4.507.996 IVA Incluido**, por la ejecución Proyecto Tabiques divisorios en SSHH de niñas Escuela de Barreales .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz